

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.457

Lunes 25 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2811116

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

NOMBRA A D. EVELYN MARILUZ CORTÉS MATAMOROS COMO DIRECTORA
DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

Núm. 27.- Santiago, 16 de diciembre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10 y en el inciso primero del artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título VI de la ley N° 19.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el libro I del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; la resolución exenta N° 430, de fecha 27 de junio de 2025, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que convoca a concurso público, la resolución exenta N° 452, de fecha 11 de julio de 2025, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que amplía la convocatoria a concurso público; el oficio reservado N° 51, de fecha 28 de octubre de 2025, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública; oficio Gab. Pres. N° 1530, de 4 de diciembre de 2025, del Presidente de la República que informa nombramiento; decreto supremo N° 1.057, de 5 de octubre de 2010 que fija porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director/a de Servicio de Salud Metropolitano Central; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante decreto supremo N° 306, de 2004, del Ministerio de Hacienda, incorporó al Servicio de Salud Metropolitano Central al Sistema de Alta Dirección Pública.
- Que, el DFL N° 37, de 2003, del Ministerio de Hacienda, otorgó la calidad de alto directivo público al cargo de Director/a del Servicio de Salud Metropolitano Central, correspondiente al Primer Nivel Jerárquico.
- Que, mediante decreto supremo N° 1.057, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fijó el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública que corresponde al cargo de Director/a del Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante resolución citada en visto, convocó a concurso público, abierto, de amplia difusión para proveer el cargo referido.
- Que, una vez realizado el proceso de selección antes aludido, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, mediante oficio reservado N° 51 de 28 de octubre de 2025, comunicó a S.E. el Presidente de la República la nómina de candidatos elegibles; y mediante oficio Gab. Pres. N° 1530, de 4 de diciembre de 2025, el Presidente de la República comunica la decisión de designar en el cargo a D. Evelyn Mariluz Cortés Matamoros.
- Que, en uso de las facultades que me confiere la ley, se procede a nombrar a la persona que desempeñará el cargo de Directora del Servicio de Salud Metropolitano Central.

CVE 2811116

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)

Decreto:

- 1°. Desígnese en calidad de titular, a contar del 17 de diciembre de 2025, a D. Evelyn Mariluz Cortés Matamoros, RUN 15.802.705-4 en el cargo de Directora del Servicio de Salud Metropolitano Central, grado 2° EUS, de la Planta Directiva de dicho Organismo, quien por razones impostergables de buen servicio asumirá sus funciones en la fecha indicada sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 2°. En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un período de 3 años, contado desde la fecha indicada precedentemente, pudiendo renovarse fundadamente hasta dos veces, por igual plazo.
- 3°. Déjese constancia que D. Evelyn Mariluz Cortés Matamoros, se remunerará conforme a las normas de la ley N° 18.834, y tendrá derecho a percibir una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882 y el decreto supremo N° 1.507, de 2010, cuyo porcentaje ascenderá a 80% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario.
- 4°. Impútese el gasto que demande el presente decreto al subtítulo 21 ítem 01.001, Sueldos y sobresueldos del personal titular del Presupuesto del Servicio de Salud Metropolitano Central.

Anótese, tómese razón, publíquese y notifíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 27, 16 de diciembre de 2025.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yanara Bravo Montenegro, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

